

A C T A N° 1 2 5 8: En la ciudad de Sunchales, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los seis días del mes de Agosto, del año dos mil catorce, siendo las dieciocho horas, se reúnen en el Recinto de Deliberaciones, en sesión ordinaria, los miembros del Concejo Municipal, cuya nómina figura al margen de la presente, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. Se encuentran presentes en la sesión, representantes de los medios radiales, páginas virtuales locales y público. A la hora señalada, precedentemente, toma la palabra, el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Buenas tardes a todos, doy inicio a la sesión ordinaria del día de la fecha y en primer término informo, que el Concejal Pablo Pinotti, se encuentra ausente con aviso. A continuación, invito al Sr. Pablo Fenoglio, a que proceda al izamiento de nuestra Enseña Patria". Aplausos.- Acto seguido, queda a consideración del Cuerpo Colegiado, el siguiente Orden del Día:

1º) Informe de Presidencia: Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "El miércoles 30, el Concejo en pleno, terminada la sesión, tuvo la primera reunión de la Comisión Asesora para el análisis y nombramiento de espacios públicos, esto se creó, a través de una Resolución de este Cuerpo, una reunión interesante con historiadores y un aporte, insisto, muy, muy interesante, muy importante y de hecho, ayer enviaron el Acta de la primera reunión que tuvieron ellos, en el análisis del Registro de Iniciativas Ciudadanas y de una serie de Ordenanzas que fijan nombres, buscando consenso en priorización. Por otro lado, comprometiéndose a realizar una serie de fundamentos, desde el punto de vista histórico. Vamos, a través de nuestra colaboradora Micaela, a poner a disposición de todos, el Acta de trabajo de quiénes integran ad-honoren esta Comisión. El jueves 31, desde las 17:30 hs., se trabajo en Comisión. Luego, el Concejo en pleno, siendo las 18:00 horas, recibió a dos representantes de la empresa DOMINUS S.A., de la ciudad de Rafaela, representando a los vecinos Héctor y Norma Lastra, planteado algunas cuestiones, que tienen que ver con el loteo, que usualmente lo llamamos, justamente, Loteo Lastra, ya esto había motivado una reunión con el área de Planeamiento Urbano, y a posteriori, volvimos a juntarnos con la Arquitecta Paira. Es un tema, en donde ellos, están solicitando una modificación a la propuesta original de loteo. En el futuro tendrán información sobre, cómo avanza el tema. El día viernes 1º, a la hora 15:00, los Concejales Pinotti, Ghione, quien les habla, el Sr. Pablo Fenoglio, en representación de Oscar Girard y también, el Sr. Osvaldo Somaglia, recibimos al Ingeniero Juan José Bertero, Administrador General de la Dirección Provincial de Vialidad, tratando el tema de caminos rurales, y en particular, la problemática y

el estado de las Rutas provinciales 62 y 13, dentro de lo que es el Distrito de Sunchales. Si bien en el análisis del Ingeniero Bertero, surge la posibilidad, y seguramente la necesidad, de verlo interdistritalmente porque las rutas, por cierto, hacen una problemática, que excede al ámbito de la jurisdicción de nuestra ciudad. El domingo 3, la Concejala Ghione y el Concejál Migliori, asistieron a la séptima fecha del Campeonato Regional Santafesino 2014 de Rural Bike, haciendo entrega de la Declaración 200, por la cual se declaró de Interés Deportivo esa jornada. Fue una nueva fecha del Campeonato Regional Santafesino y lo organizó el grupo "Amigos del Rural Bike de Sunchales". El lunes 4, desde la hora 17:00 se trabajó en Comisión; a la hora 18:00 recibimos al Intendente Municipal, al Secretario de Gobierno y al contador Fernando Cattáneo, Director de Inversión Pública, para tratar una propuesta que nos hicieron llegar, sobre cómo, eventualmente, proseguir con el denominado Plan 152 cuabras de pavimento. Adicionalmente puedo mencionar, que mañana, a la hora 11:00, el Ingeniero Walker, convocó a una reunión, a la Comisión de Seguimiento y Fiscalización. El martes 5, o sea, ayer, a las 17:00 recibimos en pleno, a Pedro Morini, Coordinador de Seguridad del Nodo II, como preámbulo de la reunión que mantuvieron Consejo Consultivo de Seguridad, a la que asistieron los Concejales Girard y Toselli y también diría, en un marco de una creciente preocupación de la ciudadanía y de este Concejo Municipal, por cierto, sobre hechos delictivos de diverso tenor". Pide la palabra el Concejál **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Sí, en relación a lo que mencionaba, y en particular, a la reunión del día de ayer del Consejo Consultivo del Programa Municipal de Seguridad, que se desarrolló en la vecinal del barrio 9 de Julio, para informar, sintéticamente, en relación a lo sucedido y para decir, que este Cuerpo, una vez más, de alguna manera, involucrándose en esta problemática, como bien dice Ud., preocupante, ha tomado las riendas o parte de ellas, por lo menos, así es que hemos mantenido reuniones, la semana pasada, con el Subsecretario de Seguridad. Luego, a partir de esa reunión se ha convocado, después de un tiempo, al Consejo Ejecutivo de Seguridad y en esa reunión del Consejo Ejecutivo de Seguridad, donde asistimos los Concejales que representamos a este Cuerpo, se hicieron propuestas desde aquí, en virtud de que entendíamos, no se estaban cumpliendo los objetivos del Consejo Consultivo de Seguridad, en su funcionamiento. Entonces, se han tomado, como decía, algunas determinaciones, a partir de las sugerencias que, en parte, se pudieron ver, ya reflejadas, en la reunión del día de ayer, en el barrio 9 de Julio. Nosotros proponíamos primero, mediante una Minuta de Comunicación y después en estos trabajos que mencionaba, que se defina el modo de selección de los representantes de los jóvenes, esto ayer fue informado ya, en el Consejo de Seguridad, como se va a hacer, en

los próximos días. Sugeríamos, que exista renovación de representantes del resto de las instituciones, mencionadas en la Ordenanza del Programa de Seguridad, que hace, en muchos casos, casi una década, que no se renuevan sus representantes. Muchas de ellas, los supuestos representantes, no concurren, y sobre todas las cosas, hacíamos un repaso de los objetivos, que constan en el texto de la Ordenanza, que genera el Programa Municipal de Seguridad y el Consejo Consultivo. Básicamente, la sensación que tenemos, al terminar estas reuniones, es de cierta insatisfacción, porque en realidad, está pensado, justamente, el Consejo Consultivo, para que el Consejo Ejecutivo reciba las inquietudes y propuestas de los representantes de los vecinos, a veces se intentan respuestas, por parte de quienes están presentes en la mesa cabecera y muchas no satisfacen, pero sí es cierto que, cuando uno lo analiza en frío, la reunión de anoche fue positiva, porque se escucharon muchas propuestas, muchas inquietudes, lamentablemente, muchas relacionadas con hechos delictivos, pero si se tiene en cuenta que, ese espacio, es para que se puedan expresar todas estas insatisfacciones, todas estas inquietudes, en ese sentido, y sin temor alguno, de parte de muchos de los vecinos, de representantes de medios de comunicación, etc., se han expresado, y muy bien. También tenemos otra cuestión para destacar, que nosotros hemos aprovechado la reunión del Consejo Consultivo para mencionar los avances en la gestión, para traer la Comisaría de la Mujer a la ciudad, a raíz de que una vecina comentó una situación que vivió en la Comisaría local, de una menor que pretendía denunciar una situación de violencia delante de mucha gente, etc.. Nosotros comentamos, que el Director Provincial de Representación Regional del Ministerio de Seguridad, Pedro Morini, explicó las posibilidades de que en un corto plazo podamos tener la Comisaría de la Mujer en la ciudad, no en las condiciones que nosotros pretendíamos, pero sí, significando ya, un paso importante. Digo, no las condiciones pretendidas, porque en principio funcionaría en el mismo edificio de la Comisaría. Aclaro que, con algunos recaudos, con un ingreso distinto al principal, como en una oficina apartada de lo demás y por supuesto, siendo atendida por personal femenino. Cuando mencionamos estas cuestiones, tomó la palabra el Jefe de la Unidad Regional de Policía y mencionó, que se estaban capacitando tres agentes, tres mujeres de la fuerza policial, para estas actividades y que estaba muy próximo a concretarse este paso, hacia la Comisaría de la Mujer, dejando todos a salvo y expresando la aspiración que, esto llegue a ser lo que esperamos, que sea, que tenga un funcionamiento autónomo, en un edificio autónomo, con posibilidades también, de tener un espacio para permanencia de las víctimas durante algún lapso, donde pueda estar funcionando también, el Consejo para las Víctimas de Violencia familiar. Este

tipo de cuestiones, que serían más aproximados a lo ideal, pero que, por lo menos, consideramos sería un paso importante y fue comunicado en el Consejo Consultivo, reitero fue una iniciativa de este Concejo Municipal. También, hemos recibido, otro tipo de informaciones, como un observatorio de tránsito, que se estaría instalando, informes, y por mencionar algunas de las inquietudes y quejas de los vecinos, tenían que ver con la atención en la Comisaría local, por parte de los agentes, con la toma de denuncias que, a veces, no es tal y con la atención de los teléfonos, con el mal funcionamiento del 101, se recibieron muchas inquietudes que, como decía, dejan una situación, una sensación de insatisfacción, pero que, cuando uno hace un análisis de los objetivos del Consejo Consultivo, reitero, buena presencia de vecinos, buena cantidad, la posibilidad de expresarse, por parte de todo el mundo y dejar sus inquietudes y muchas también, sugerencias y propuestas. Eso es todo. Gracias". Pide la palabra el Concejal **Oscar Girard** (P.J.): "Estuvimos en la misma reunión, sin lugar a dudas que, en un montón de cosas coincidimos, pero en otras creo, me parece, que si no comenzamos a andar y no comenzamos a tener algún tipo de resultado, que nos permita manejar, dentro de un optimismo diario, vamos mal, porque del tiempo que está funcionando el Consejo Consultivo o el Consejo Ejecutivo de Seguridad, llegamos a la conclusión, que el 101 no funciona, que hay un número de teléfono, que hablás y te puede dar con cualquier localidad de la Provincia de Santa Fe, donde vos querés hablar por una urgencia, y eso no está de alguna manera informado a la población, donde me quedo sí, con las palabras de Alcaráz, donde dice: es complicado el actuar de la policía, pero no imposible, y creo que acá hay una tarea, que tenemos que desarrollar, que no se trata de dejar que vuelva a aparecer otra marcha, pidiendo el alejamiento del Comisario actual, porque seguimos cambiando collares. Entonces creo, que lo que tenemos que hacer es, y después lo adelantará el Sr. Presidente, mañana deberíamos tener una reunión con el Comisario, creo que acá, hay una cuestión de involucramiento, que tiene que haber, por parte de la Policía de Sunchales. Ahora, si vamos a mirar para otro lado, porque nos parece, que es la forma más tranquila de irnos a casa, la reunión comenzó y yo la vi terminar, con una determinada cantidad de gente o la cantidad va y termina volcando su inquietud, su enojo, porque hay enojos que, realmente, tienen su fundamentación, donde hay una serie de aspectos, que no solamente tiene que ver con la policía, sino con la parte de Acción Social de la Municipalidad, por más que me digan que, tal cosa, se está haciendo, pero hay otras que faltan y las que faltan son, por el lugar donde se nos escapan. ¿Por qué se nos escapan?. Me parece que a mí, me encantaría y no sé, cuál va a ser el resultado en el futuro, de la gente que tenga el aguante de ir a decir sus cosas y ver, que va a una

próxima reunión, a otra reunión, al otro mes a otra reunión y se encuentra con que, desde el momento en que se va, y en esto tenemos que entender, que si bien es cierto, uno pudo hacer un análisis, mucho más profundo, mucho más exhaustivo, que me parece que esta bárbaro y para eso estamos, para no subirnos a la tribuna y decir cosas, pero creo que, en un momento, tenemos que volver a la realidad y la realidad te la marca, los planteos que hace la gente y algunos, que creo, tienen que ver solamente, con una predisposición distinta de la policía, porque a mí, me digan, que el Comisario no está y bueno, si no está el Comisario, pero el Comisario no es el que maneja solamente o el que define, cómo trabajamos dentro de la ciudad, creo que hay otros actores y si no tenemos un número de teléfono en la Comisaría, que nos permita llamar lo más pronto posible, ya comenzamos mal. Si vamos a hacer una denuncia y no es tomada en tiempo y en forma, seguimos peor. Si no tenemos un patrullaje dentro de Sunchales, cuando el Jefe de policía, porque acá lo quiero ver, cómo se van a manejar entre ellos. Cuando Alcaráz dice, que Sunchales tiene la cantidad de agentes que necesita la comunidad y, por otro lado, no llegamos a taparnos, o los pies o la cabeza, me parece que hay que ir mucho más profundo y en la próxima reunión, esto lo trataremos juntos. Del Ejecutivo tendremos que ser, mucho más profundos y ya mañana, con el propio Comisario, para decir, qué están dispuestos a dar y cuál es la planificación, de aquí a fin de año, de la policía de Sunchales. Porque sino es, como que entramos a terminar, como la reunión de anoche, comenzamos con no sé, setenta personas, sesenta personas y creo que, al final, terminaron tres y lo que es más, la gente no se va, que me parece una falta, hasta inclusive, de respeto en cuanto, a si estamos trabajando, realmente organizados, en una cuestión de seguridad, la gente se vaya por decantación, me parece muy, muy malo. Es decir, creo que los dos análisis que tenemos que hacer. El análisis técnico que, me parece, está perfecto, esto que plantaba el Concejal Toselli. Me parece bárbaro la Comisaría de la Mujer, o un sector para la atención de las víctimas y creo que sí, conozco la Comisaría de Sunchales, no tanto los calabozos, pero los otros lugares los conozco, me parece que estaría bueno que, realmente, exista esa posibilidad. Me parece que es un avance, pero desde el punto de vista general, creo que nosotros tenemos también, hacer una crítica e ir con las personas que correspondan, para tratar de llegar, no al fondo de la cuestión, porque nunca vamos a llegar, pero por lo menos tirar un paliativo, que hoy, si vos me preguntas, cuál es la diferencia o si me preguntan a mí, de aquí a cuando estaba Ávila, que se tuvo que ir, para mí no cambió en nada, al contrario, se agravó. Gracias Sr. Presidente". Pide la palabra el Concejal, **Gonzalo Toselli** (FPCyS): "Quería decir, simplemente, que coincido plenamente, con lo expresado por el Concejal Girard que, como bien dice él, lo mío

fue un análisis más técnico y, en relación a eso, me quería referir. Por eso, en relación al funcionamiento del Consejo Consultivo, porque es una cuestión que, realmente, nos preocupa, quería hacer este análisis, aunque parezca polémico, porque en realidad, el Consejo Consultivo está para eso, lo cual no quiere decir, de ninguna manera, que estemos bien, que estemos mejor que antes, que no haya cosas de solucionar, todo lo contrario, todo lo que dijo el Concejal Girard, es así. Hay un montón de cuestiones que solucionar, que están en manos del Consejo Ejecutivo para gestionarlas, unas pocas para solucionarlas directamente y muchas otras para gestionarlas, es la realidad que tenemos. Por eso, quería dejar aclarado esto, intenté hacer un análisis, en cuanto al funcionamiento de ese Consejo Consultivo, que entiendo, en cumplimiento de los objetivos establecidos por la Ordenanza, estamos en un mejor camino, lo que no quiere decir, que estemos bien o mejor en la cuestión de fondo, que es, lo que realmente interesa". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Bien, gracias. Continuando con el Informe de Presidencia el día martes 5, el Concejo Municipal en pleno, desde las 18:00 hs., recibió la visita protocolar de Giulia Olivero, quién estará realizando una pasantía en Sunchales, mediante el Programa "Cultura del Piemonte + Cooperativismo", el cual tiene lugar en el marco del Convenio de Cooperación con la Banca de Crédito Cooperativo, Región del Piemonte - Italia, más precisamente Cherasco. Llegó el día viernes a la ciudad, es estudiante de Economía, Universidad dentro de la ciudad de Milán, y se va a quedar, por 35 días, en nuestra ciudad. Pretende hacer una tesis sobre un tema, específicamente de Economía y Cooperativismo de la ciudad de Sunchales. A la hora 20:00 los Concejales, que recién hicieron uso de la palabra, asistieron a la reunión del Consejo Consultivo de Seguridad, en la Vecinal de barrio 9 de Julio, y previo a esta sesión, desde la hora 17:00, tuvimos una reunión con el Órgano Técnico, que crea la Ordenanza de Uso de Suelo, la Ordenanza N° 1294/99, para tratar un pedido de dueños, de dos lotes importantes, en lo que se conoce, como "Fideicomiso Paseo del Parque". Específicamente, a partir de un interés de "La Anónima", en instalarse sobre calle Rafaela. Dicho esto, finalizo con el Informe de Presidencia".- **2º) Correspondencia Recibida:** Secretaría procede a dar lectura.- * De la Comunidad Educativa del Colegio "San José", invitando a la conferencia "Situación actual del fenómeno de la violencia en las escuelas.¿Qué vemos?. ¿Qué hacemos?, que desarrollará el Lic. Alejandro Castro Santander.(se adjunta CV.). El encuentro se realizará el jueves 7 de Agosto , en el Centro Cultural del Colegio "San José" (Bolivar y J.B.Justo), a las 18:30 hs..- * De representantes de Agencias de Quiniela en nuestra ciudad, quienes se dirigen al Intendente Municipal, Sr. Ezequiel Bolatti, con copia al Concejo, solicitando se

los exima del impuesto municipal, correspondiente al Derecho de Registro e Inspección, sobre la actividad de quiniela, lotería y afines, debido a que, por Resolución de la Caja de Asistencia Social de la Provincia de Santa Fe, todas las Municipalidades y Comunas reciben, de las ventas de Agencias de Quinielas y Casinos, un aporte mensual, que según datos de la CAS, en el mes de Junio, fue de \$ 27.339. Adjuntan a la presente, copia de la Ley N° 9020, donde en su Art. 2°), se los exime del impuesto mencionado. A la espera de una respuesta favorable, saludan atentamente. Finalizada la lectura, toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Ha venido al Concejo a título informativo en realidad, porque el Área de Legales de la Municipalidad, seguramente analizará lo allí dicho".- *Del Subdirector General de Fauna - Dirección General de Recursos Naturales y Ecología - Secretaría de Medio Ambiente, Dr. Gabriel Marteleur, quien se dirige a la Arq. Celina Paira, Subdirección Planificación y Desarrollo Territorial Municipalidad de Sunchales, a fin de acusar recibo de la nota del mes de marzo ppdo., por la que consulta sobre una situación, que se ha presentado en la ciudad de Sunchales, relacionada con el tema "Arbolado Público". A fin de responder a lo planteado, la Dirección General de Recursos Naturales y Ecología, responde lo siguiente: * Por Convenio firmado con la municipalidad de Sunchales, en fecha 26/05/1993, se delegó la facultad de decidir y ejecutar los trabajos citados en la nota mencionada, en el arbolado público en su jurisdicción, todo siempre dentro del marco establecido, por la Ley N° 9004 y su Decreto Reglamentario N° 0763/83. Recuerda que, el Art. 4°) de la citada Ley, establece cuales son las causas, por las que, el Organismo de Aplicación de la Ley N° 9004, puede autorizar trabajos de extracción y/o poda, quedando establecidos, en el Decreto Reglamentario, los requisitos a tener en cuenta, ante la necesidad de efectuar dichas tareas. La delegación de facultades implica, **por parte del Municipio**, la fiel observancia de lo establecido en las normas legales y técnicas, vigentes y, **por parte del asesor Ingeniero Agrónomo**, el brindar asesoramiento técnico, aprobar tareas que se ejecuten-de las que es solidariamente responsable, por su correcta ejecución-, y elaborar anualmente un plan de trabajo, de acuerdo a lo detallado en el citado convenio, respetando lo fijado, por la Ley N° 9004, el Decreto Reglamentario N° 0763/83 y Normas Técnicas de Poda. Es decir que, de acuerdo a la consulta efectuada y **para determinar la necesidad de realizar dichos trabajos de extracción, es el Ing. Agr. Asesor de la Municipalidad, quien deberá fundamentar técnicamente la decisión de la medida que se tome para cada caso y elevarlo a sus superiores.** Por último, respecto a dichos árboles(a su extracción y recambio) y de acuerdo a las inspecciones llevadas a cabo, por parte de personal técnico de la Secretaría de Medio Ambiente,

las cuales plantearon el estado de decrepitud que presentan actualmente las Casuarinas (Casuarina cunniganmiana), la Dirección General de Recursos Naturales autoriza su extracción y reforestación con especies acordes a las situaciones del lugar. Sin más y quedando a disposición, para cualquier otra consulta que deseen realizar, saluda atentamente.- * Del Centro de Innovación Tecnológica, Empresarial y Social (Cites), del Grupo Sancor Seguros, invitando a participar del Seminario **"Estrategias para potenciar Aceleradoras y Atartups"**. El mismo se llevará a cabo el Martes 26 de Agosto de 09:00 a 20:00 hs., en el Auditorio Nuevo Edificio Corporativo del Grupo Sancor Seguros, Ruta Nacional 34, Km. 257. Sunchales(Sta. Fe). Al cierre del Seminario, se ofrecerá una cena para todos los invitados. * De vecinos del denominado "Loteo Paseo del Parque", quienes se dirigen a los miembros del Concejo Municipal, a raíz de un comentario que les llegara, sobre la posible construcción de un supermercado sobre calle Rafaela, entre calles Leloir y azurduy, del mencionado loteo. El objetivo de la misiva es hacerles conocer a los Ediles, que están en total desacuerdo de que se instale en el sector mencionado, un comercio, con las características y envergadura que conllevan este tipo de emprendimientos. Recuerdan que, mediante Ordenanza N° 2107/11, sancionada el 11 de Agosto de 2011, se ha incorporado al Área Urbana de nuestra ciudad, el inmueble comercializado como "Paseo del Parque". En el Art. 3°) de la citada Ordenanza, haciendo mención a los Usos de Suelo que se le pueden dar a los lotes, que componen ese sector. Tal cual surge de los usos permitidos, sólo sería factible instalar, en estos terrenos, comercios minoristas básicos o especializados - No previendo el establecimiento de Autoservicios y Supermercados. Entienden que, al instalarse dentro del loteo un super/hipermercado, se verá alterada la vida cotidiana del mismo, como: aumento del tránsito vehicular, mayor ocupación de los lugares con los que disponen los vecinos para estacionar y hasta problemas para hacerlo frente a las viviendas, ruidos molestos durante las horas de funcionamiento del mismo y fuera de las mismas, con la descarga de camiones, son algunos de los inconvenientes, que podemos enumerar. Poniéndose a disposición del Cuerpo Legislativo, para conversar sobre esta inquietud y rogando sea tenida en cuenta al momento de tomar cualquier decisión, para aprobar la instalación del rubro comercial enumerado. Sin más, saludan atentamente.- **3°) Resolución remitida por el D.E.M., a título informativo:** Por Secretaría se da lectura a la misma.- **N° 3782/2014: Art. 1°)** Contrátase a las personas que a continuación se detallan, para prestar servicios en las distintas áreas de la Secretaría de Coordinación y Gobierno: AGUIRRE, Javier Edgardo D.N.I. 35.032.890; ALVARRACÍN, Raquel D.N.I. 18.291.244; BLANCHE, Noelia D.N.I. 28.897.195; BLANCHE, Valeria D.N.I. 27.191.959; BERGESE, Rosa Isabel D.N.I.

13.366.810; CORIA, Gisela Isabel D.N.I. 29.149.481; CORTASSA, Mauro Ariel; D.N.I. 27.447.49; DURÁN, Sergio Daniel D.N.I. 28.017.290; FERNÁNDEZ, Néstor Gabriel D.N.I. 22.817.203; FERRINO, Damián Osvaldo D.N.I. 27.545.544; GHIANO, Amílcar Leandro D.N.I. 30.192.780; GUTIERREZ, Diego Anibal D.N.I. 26.968.865; GUTIERREZ, Patricia Beatriz D.N.I. 16.904.721; KEMMERER, Nicolás Martín D.N.I. 32.703.271; LESCANO, Cristian D.N.I. 27.947.014; LÓPEZ CORBETTO, Carolina Mariel D.N.I. 34.528.154; LUQUE, Marta del Rosario D.N.I. 22.205.232; MALANO, Cristian D.N.I. 37.402.912; MARTÍNEZ, Verónica Noemí D.N.I. 34.827.935; MENDOZA, Juan Carlos D.N.I. 32.286.424; OCAMPO, Gabriela D.N.I. 32.703.400; OCAMPO, Marta Juliana D.N.I. 20.779.441; PINO, Noelia D.N.I. 29.900.055; PONCE, María Cristina D.N.I. 14.634.289; RICARTE, Flavio Mauricio D.N.I. 34.528.009; RÍOS, Vilma Beatriz D.N.I. 17.070.537; SOLDANO, Diego D.N.I. 31.832.042; TABORDA, Diego Ariel D.N.I. 32.332.568; THEILER, Luciana D.N.I. 27.447.561; UTPRUN, Adriana Mabel D.N.I. 27.191.949 y WASINGER, Pablo D.N.I. 27.947.044.- **Art. 2º)** Contrátase a las personas que, a continuación se detallan, para prestar servicios en las distintas Áreas de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos: ACOSTA, Silvia Mercedes D.N.I. 28.249.588; ASENIO, Amílcar D.N.I. 10.422.329; BELMA, Olga D.N.I. 27.990.532; BORGA, Matías D.N.I. 34.671.548; BENITEZ, Mariano D.N.I. 36.602.186; CARIGNANO, Blanca D.N.I. 13.221.347; DE LOS SANTOS, Jesús María D.N.I. 28.796.396; DELMASTRO, José D.N.I. 33.332.456; D`ERAMO, Damián Daniel D.N.I. 37.396.820; DOMÉ, Juan José D.N.I. 32.332.645; DOME, Luis David D.N.I. 33.997.601; ENRRIQUE, Mario Alberto D.N.I. 22.137.095; GIANNASI, Mario Juan D.N.I. 12.123.546; GÓMEZ, Emanuel D.N.I. 32.332.436; GÓNGORA, María Alejandra D.N.I. 33.997.593; GOROSITO, Diego Omar D.N.I. 30.640.504; HERRERA, Guillermo D.N.I. 36.444.701; HERRERA, Carlos Fortunato D.N.I. 7.708.404; LAVALLE, Adriana D.N.I. 12.884.480; MAIDANA, Carlos María D.N.I. 23.164.467; MARENGO, Cristian D.N.I. 33.997.501; MARÍN, Daniel Alberto D.N.I. 34.176.212; MARTÍNEZ, Eric Mario D.N.I. 34.671.551; MARTINI, Julio César D.N.I. 25.633.391; MUNDINO, Rosa Ester D.N.I. 16.137.293; NUÑEZ, Héctor Marcelo D.N.I. 24.261.095; OCHAT, Omar José D.N.I. 10.612.478; PREDRINI, José María D.N.I. 12.202.234; PRNOTI, Rubén Oscar D.N.I. 23.294.890; QUINTERO, Franco D.N.I. 37.300.465; RAMÍREZ, Alejandro Norberto D.N.I. 27.889.572; RINGLESTEIN, Alberto D.N.I. 26.750.393; RINGLESTEIN, Juan Ramón D.N.I. 33.055.736; RODRÍGUEZ, Alan Gabriel D.N.I. 35.752.711; ROJAS, Alvino L.E. 6.303.793; ROJAS, Vilma D.N.I. 22.817.253; ROLON, Euclides Lelio D.N.I. 10.535.892; SAAVEDRA, Carina D.N.I. 27.447.569; SAAVEDRA, Mónica D.N.I. 25.751.836; SCHABB, Ernesto Fabián D.N.I. 32.332.448; SCHMIEDHUBER, Norberto Máximo D.N.I. 16.061.639; UTPRUN, Lucrecia D.N.I. 30.640.702; VELIS, Claudio Gabriel D.N.I. 29.900.169; VILLARREAL, Mauro D.N.I. 30.640.774; VILLARRUEL ACOSTA, Maria Belén D.N.I.

28.897.191 y VILLARRUEL, Mario Raúl D.N.I. 25.976.076.- **Art. 3°)** Contrátase a las personas, que a continuación se detallan, para prestar servicios en el Área de la Secretaría de Desarrollo Humano y Familia: ACQUAVITA, Alejandra D.N.I. 27.636.736; AVILA, Marisa Carina D.N.I. 22.314.397; BERTERO, Elizabet Beatriz D.N.I. 14.529.404; BERTOTTI, Mabel Teresita D.N.I. 13.936.993; CHEMBAROVICH, Natalia D.N.I. 93.917.916; CORONEL, Norma D.N.I. 14.158.354; FORT BETIL, Lorena Paola D.N.I. 34.671.591; GIRARD, Vanesa D.N.I. 23.966.873; GÓMEZ, María del Carmen D.N.I. 22.225.122; GÓNGORA, Mabel Monica D.N.I. 30.634.894; LARREA, Elsa D.N.I. 13.873.756; LEDESMA, María Karina D.N.I. 23.630.510; MAIDANA Claudia D.N.I. 20.259.048; PALAVECINO, Marlen D.N.I. 33.633.427; TEJEDA, Rocío D.N.I. 27.891.107; TORRES, Romelia Antonia D.N.I. 16.494.890; TOSETTO, Fiorela Daiana D.N.I. 28.892.607 y ZEBALLOS, Erica Yesmín D.N.I. 32.142.985.- **Art. 4°)** Contrátase a las personas, que a continuación se detallan, para prestar servicios en la Secretaría de Hacienda e Inversión Pública: ACOSTA, Christofer Alexis D.N.I. 38.136.242; BERTONE, Carla Patricia D.N.I. 25.751.810; BONVIN, Javier Marcelo D.N.I. 29.012.043; FRIEDLI, Sofía Lorena D.N.I. 35.215.362; FRUGONI ZABALA, Pablo Mauricio, D.N.I. 33.633.411; GONELLA, Alejandra D.N.I. 26.377.903; LEIVA, Cristian Luis D.N.I. 22.382.509; ORLANDA, Alejandro Daniel D.N.I. 30.865.890; TORRES, Emiliano Javier D.N.I. 29.097.997 y YOST, Fabricio René D.N.I. 30.686.150.- **Art. 5°)** Contrátase a la persona, que a continuación se detalla, para prestar servicios en la Secretaría de Desarrollo Económico y Cooperativismo: BONGIOVANI, Magalí D.N.I. 34.528.177.- **Art. 6°)** Establécese que en los términos contractuales, se dejarán establecidas las funciones y condiciones, en que los contratados desarrollarán sus tareas. **Art. 7°)** La presente será refrendada por el Secretario de Coordinación y Gobierno.- **Art. 8°)** Regístrase.- **4°) Respuesta a Minuta de Comunicación N° 649/2014:** Por Secretaría se da lectura.- Sunchales, 1 de agosto de 2014.- **Sr. Horacio Bertoglio**, Presidente - Concejo Municipal **PRESENTE:** De mi consideración: Por la presente me dirijo a Ud. y por su intermedio a todos los Ediles que representa, a efectos de contestar la Minuta N° 649/2014. **SERVICIO DE PROTECCIÓN LOCAL: INFORME: Nuclean y coordinan el convenio**, los siguientes profesionales, adjuntamos curriculum vitae de los mismos: **Luciana Yorda - Natalia Giraudo** (A. Social), **Valeria Blanche** (Abogada), **Mariela Degani - Inés Villarroel** (Agentes Comunitarias). El pago de estas profesionales, es aportado por el Municipio. **Virginia Scándalo** (Psicóloga), **Florencia Delbino** (Psicomotricista - Acompañante terapéutico). Profesionales, que facturan al Servicio (Recursos aportados por la Provincia). El lugar asignado para el funcionamiento y la conducción del Servicio de Protección Local, es el Área de Desarrollo Social, sita en Ameghino 745 de nuestra ciudad. Desde que existe el

convenio, el trabajo consistió en: * Búsqueda de profesionales, que les interese trabajar en la problemática. * Redefinición de funciones y roles de profesionales, que venían trabajando en el Área. * Capacitación del equipo. * Reuniones con la Subsecretaría, para planificar metodologías de trabajo. * Reuniones con las distintas áreas, para acordar intervenciones. * Reuniones con instituciones de la ciudad, para sostener el trabajo en red. * Reuniones con organismos provinciales (Subsecretaría, Equipo Socio Educativo, Equipo de Salud Mental). El Servicio de Protección Local interviene en el momento que alguno de los derechos de los niños, niñas y adolescentes están vulnerados por lo que el trabajo se basa en la asistencia de casos que llegan, a través de la demanda espontánea o derivados de: escuelas, centros de salud, vecinales, clubes, etc.. El trabajo se realiza en articulación entre los distintos equipos que tiene el Municipio: Centros de Salud, Talleres Mujeres Madres, Programa Ser Jóvenes, EMI, Jardín Municipal y GUS, o instituciones de la ciudad que trabajan con infancia: Escuelas de gestión pública o privada, "Casa del Niño", "El Refugio", "Volver", "Lazos", "Escuelas especiales". También se coordinan acciones, con la Policía y el Hospital local. La metodología de trabajo implementada, se basa en el protocolo establecido por la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia. En función de la demanda, en nuestra ciudad no contamos con un servicio de guardia permanente, en el caso de existir la necesidad, que así lo requiera, tenemos estrategias de trabajo conjunto con Seguridad (Policía y GUS) y Salud (Hospital local y Centros de Salud). Estamos interviniendo en una importante cantidad de casos que llegan al Servicio, a través de situaciones de: negligencia, violencia, abuso, consumo de sustancias ilegales, primeros delitos (jóvenes que están comprometidos con el hurto). Actualmente se solicitó una medida de protección excepcional, la cual está siendo aplicada. Además, estamos participando como miembros titulares del Consejo Consultivo de Niñez, Adolescencia y Familia, convocado por el Gobierno de la Provincia. En este momento nos encontramos organizando una jornada de trabajo con las distintas instituciones, con las que trabajamos en red. La misma, tiene como premisas fundamentales: capacitación, análisis y evaluación de las intervenciones, además de la revisión de los protocolos de actuación. No sólo desde el Municipio, sino también de las instituciones intervinientes. El Municipio tiene, como fundamento de trabajo, garantizar el cumplimiento de los derechos de todos los Niños, Niñas y Adolescentes. Para ello, se enfatiza el trabajo, en distintos programas de prevención y promoción, como Talleres de Sexualidad (sexto y séptimo grado de todas las escuelas primarias), Programa Sin Excesos, (talleres de reflexión en escuelas primarias y 1º año del nivel medio), sensibilización y concientización de conductas

saludables, a través de los distintos medios de comunicación. Desde hace algunos años, el Municipio tiene firmado este convenio, el objetivo de esta gestión, es avanzar con el cumplimiento de todas sus cláusulas. Sabemos que es un proceso a largo plazo, donde el compromiso de toda la comunidad, a través de las distintas instituciones es necesario, para lograr una generación futura con mejor calidad de vida. Sin otro particular y esperando haber contestado sus inquietudes, propicio la oportunidad, para saludarle atentamente. Susana Loyola de Bosco, Secretaria de Desarrollo Humano y Familia.- Finalizada la lectura, pide la palabra, la Concejala **Cecilia Ghione**(FPCyS-PS): "Por Secretaría, ya se leyó la respuesta a la Minuta. Lo primero que quiero decir es que, cada vez que se responde una Minuta, celebramos la respuesta que llegue al Concejo, la respuesta a una Minuta, después bueno, el contenido es otra cuestión, que voy a profundizar luego, pero en principio, si bien

es una obligación del Ejecutivo contestar las Minutas, es bueno que, desde el Área de Desarrollo Humano y Familia se responda esta Minuta de Comunicación, que fue presentada hace 15 días, hace dos semanas. Se pedía, con respecto al Convenio que había firmado el Municipio con el Ministerio de Desarrollo Social, una serie de información que voy a ir detallando con breves comentarios al respecto y luego, voy a hacer otras consideraciones sobre la respuesta. Se pedían el listado, curriculum, horarios de trabajo y sedes de los profesionales, que integran los equipos interdisciplinarios, esa información está. Acciones de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, realizadas en el último año, se hace un repaso somero, sobre algunas acciones. Cantidad de medidas excepcionales solicitadas y efectivamente adoptadas, se informa que sólo una, actualmente, eso es lo único que dice. Instancias formales e informales, destinadas a la conformación de la red de instituciones públicas y privadas que componen el ámbito local, sólo se hace una enumeración de las instituciones, con la que hay algún contacto. Listado del Personal, a cargo del servicio de atención permanente, 24 horas. Información estadística producida, esto claramente dice el informe, que no se cuenta con un Servicio de Guardia Permanente, o sea que esto, ya es respondido de esta manera. Si bien, como recordábamos en aquella sesión, el Municipio debe disponer de un Servicio de Guardia Permanente, se pedían también los protocolos y/o modelos de abordaje institucional adoptados, que no se presentan. En realidad se comunica, que se toma un protocolo elaborado por la Subsecretaría de la Niñez. Se quería saber, cuáles eran las campañas de sensibilización y concientización realizadas, no hay demasiado detalle, con respecto a esto. Capacitaciones realizadas por el Personal, que integran los Equipos, de los funcionarios a cargo, tampoco hay información.

Presupuesto Municipal orientado a dar cumplimiento al Convenio y a la Ley 12967 de Protección y Promoción de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, tampoco hay información. Es decir, la Minuta se responde, pero la información dada, por esta respuesta, es sumamente insuficiente para saber, cómo está actuando el Municipio, en este sentido. Por ejemplo, la respuesta habla de que el trabajo se basa en la asistencia de casos que llegan, a través de la demanda espontánea o derivados de escuelas, centros de salud, vecinales, clubes y no dice cuántos casos, de cuántos casos estamos hablando, que era un pedido de la Minuta. El trabajo, dice la respuesta, se realiza en articulación, entre los distintos equipos que tiene el Municipio. ¿Cómo se hace ese trabajo de articulación?. Me llama la atención que, en esta respuesta, no exista interrelación con el Centro de Orientación a la Víctima de Violencia Familiar y Sexual, no se hace referencia a ese Centro, como un lugar adonde, seguramente, se ha recurrido, para atender vulneración de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Habla también, de estrategias de trabajo conjunto, con la policía y la GUS, el Hospital y los Centros de Salud, pero se desconocen cuales son. Dice que están participando dentro del Consejo Consultivo de Niñez, Adolescencia y Familia, convocado por el Gobierno de la Provincia, no sabemos los resultados y a qué conclusiones se han arribado. ¿Qué aporte se ha hecho, desde ese Consejo al trabajo del Municipio?. Eso no lo dice. También expresa que, el objetivo de la gestión, es avanzar con el cumplimiento de todas las cláusulas del convenio. El convenio se firmó hace dos años y los resultados que vemos, en principio, por lo que se responde, a través de esta Minuta, es bastante pobre y dice también, que es un proceso a largo plazo, donde el compromiso, perdón, sabemos que es un proceso a largo plazo, donde el compromiso de toda la comunidad, a través de las distintas instituciones es necesario, para lograr una generación futura, con mejor calidad de vida. El primer compromiso que se tiene que asumir es, por parte del estado local, que firmó ese convenio, para poner en marcha este servicio local de Promoción y Protección de Derechos. Creo que aquí, lo que resta y que voy a recordar es, en qué consiste el servicio local. En realidad, sus funciones, son varias y específicas, como por ejemplo, la de desarrollar acciones de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, promover acciones, tendientes al fortalecimiento familiar, diseñar e implementar programas, dispositivos o servicios que viabilicen el acceso efectivo al ejercicio de los derechos, recibir denuncias e intervenir de oficio, ante el conocimiento de una amenaza o vulneración, en el ejercicio de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes, planificar, implementar y supervisar alternativas, tendientes a evitar la separación del Niño, Niña o Adolescente, del medio familiar o centro de vida, en el que se encuentre,

llevar un legajo por cada niño, niña o adolescente o por grupo familiar, confeccionar protocolos de intervención que, a su vez, prevean el resguardo de la documentación y la confección de informes. Digo, las funciones del servicio local son importantes, son fundamentales y, lamentablemente, no vemos reflejado, en la respuesta a esta Minuta, una decisión política de llevar adelante este servicio local, con la amplitud y el compromiso necesario. Creo que debemos asumir, como Concejo Municipal, la responsabilidad que nos cabe en esto. Digo, algunas acciones hemos estado llevando adelante, con algunas reuniones y con algunos encuentros, para que podamos tener, en la ciudad, un servicio local que funcione, de acuerdo a lo que se establece en la normativa que existe, tanto a nivel Nacional, Provincial y Local, en pos de garantizar, en nuestra ciudad, la conducción, administración y funcionamiento de este servicio, para garantizar los derechos de Niños, Niñas y Adolescentes. Así que, si bien vamos a dar por respondida a esta Minuta, considero que las acciones informadas, son insuficientes, para garantizar estos servicios y nosotros seguiremos trabajando, en pos de garantizarlos. Nada más, gracias". Toma la palabra el Presidente del Cuerpo Colegiado, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a Ud. Sra. Concejala, acuerdo con su conclusión". **5º) Despacho de Comisión Concejo Municipal en pleno, sobre Proyecto de Ordenanza emanado del D.E.M.:** Secretaría procede a su lectura. **VISTO:** El Proyecto de Ordenanza emanado del Departamento Ejecutivo Municipal, a consideración del Cuerpo Deliberativo, y; **CONSIDERANDO:** Que el Proyecto de referencia, dispone la ampliación del Presupuesto Municipal ejercicio 2014 en la suma de \$ 1.356.000,41; Que la ampliación surge por el ingreso de aportes emanados de la Resolución N° 670 del Ministerio de la Producción de la Provincia de Santa Fe y la Resolución N° 34 del Ministerio de Industria de la Nación, para ser aplicados a la ejecución de obras de infraestructura en el Área Industrial y de Servicios; Que formulado el análisis de rigor, el Concejo Municipal en pleno, constituido en Comisión, dispone su aprobación sin modificaciones.- Sunchales, 1º de Agosto de 2014.- Finalizada la lectura, toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Concejal Migliori, si Ud. puede tomar la Presidencia, le pido la palabra". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º del Cuerpo Legislativo, Concejál **Leandro Migliori** (P.J.): "Me hago cargo de la Presidencia y tiene la palabra Concejál Bertoglio". Expresa el Concejál **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Brevemente, voy a fundamentar, ya que es un Despacho del Concejo Municipal en pleno y que es muy sencillo. Se trata, específicamente, de dos aportes que se han recibido, uno de la Provincia y uno de la Nación, para ser aplicados a obras de infraestructura en el Área Industrial. La Resolución N° 670, a favor de la

Municipalidad de Sunchales, es una Resolución Provincial, que integra un Aporte No Reintegrable, por un monto de \$ 50.000 (Pesos: cincuenta mil) y la Resolución Nacional N° 34, un Aporte No Reintegrable, por un monto de \$ 600.000 (Pesos: Seiscientos mil), ambos, gestionados ya hace bastante tiempo atrás, próximos a los 2 años, si mal no recuerdo. Específicamente, el dinero ha llegado, es necesario modificar el Presupuesto en curso, para poder ingresarlo y que, por lo tanto, Tesorería pueda disponer de esos fondos. Concretamente entonces, el Art. 1°) amplía el cálculo de Recursos del Presupuesto Municipal del año en curso, en la suma de \$ 1.356.000,41 (Pesos: Un millón trescientos cincuenta y seis mil, con cuarenta y un centavos), dando lugar, como ampliación en Rentas Especiales- Financiamiento a un ANR, o sea, No Reintegrable, para Parque Industrial de \$ 650.000 (Pesos: Seiscientos cincuenta mil), que es la suma de los dos valores, que dijimos antes. Por otro lado, \$ 706.000 (Pesos: Setecientos seis mil). También, me olvidé comentar, por cierto, que tienen que ver con la partida correspondiente, con el pavimento en calle San Juan y Güemes. Eso, da la suma de \$ 1.356.000,41 (Pesos: Un millón trescientos cincuenta y seis mil, con cuarenta y un centavos). El Art. 2°), amplía la contrapartida de los ingresos, que son los gastos, en la misma cifra, por cierto, una la partida dentro de Rentas Generales - Trabajos Públicos, Área Industrial y Servicios - Material de Hormigón, por \$ 650.000 (Pesos: Seiscientos cincuenta mil). La otra Transferencia, Pavimento San Juan, por \$ 706.000,41 (Pesos: Setecientos seis mil, con cuarenta y un centavos). El Art. 3°), es de forma. Tratándose de un Despacho del Concejo Municipal en pleno, sólo me resta pedir, la ratificación de Uds.". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1° del Cuerpo Deliberativo, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Bien, gracias Concejal Bertoglio. Pongo a consideración del resto de los Concejales, la moción del Edil Horacio Bertoglio, de ratificar este Despacho de Comisión, recientemente fundamentado". Aprobado. Hace uso de la palabra, el Vicepresidente 1° del Cuerpo Legislativo, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Le restituyo la Presidencia, Concejal Bertoglio". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Muchas gracias. Pasamos al punto 6° del Orden del Día". **6°) Proyectos presentados, por el Concejo Municipal en pleno:** Por Secretaría se procede a dar lectura.- **6-a) De Ordenanza: VISTO:** La necesidad de honrar la memoria de ciudadanos ilustres, que por su trayectoria y valores son ejemplos a seguir por las nuevas generaciones, y; **CONSIDERANDO:** Que es posible rendirles homenaje en forma permanente a través de la imposición de sus nombres a espacios públicos de la ciudad; Que la Sra. Berta Giacosa de Giacosa, ha tenido una vasta trayectoria en educación. Formada en la ciudad de Rafaela, trabajó en la Escuela Normal N° 4

"Domingo de Oro", de esa ciudad. Fue profesora de religión y luego se ubicó como maestra de grado en Tacural, para arribar luego a nuestra ciudad, a la Escuela N° 379 "F. Ameghino" y ascender allí a los cargos directivos, siempre por derecho de concurso, hasta llegar a la Supervisión Seccional. Ejerció también el Profesorado de Francés y trabajó en el Colegio Nacional, hoy Escuela N° 445 "Carlos Steigleder"; Que proyectada hacia el ámbito provincial, amplió su visión y bregó por el crecimiento de los establecimientos de su circuito. Obra de esa gestión en Sunchales son las Escuelas N° 1212 y 1213, las que nacieron juntas en el expediente. Visionaria del crecimiento de la ciudad concibió dos espacios acertados para ofrecer educación a los niños: Barrios 9 de Julio y SanCor. También fue su misión crear el primer Jardín Nucleado en la ciudad, el N° 118. Para satisfacer las necesidades que se presentaban por el crecimiento de la matrícula escolar, se empeñó en crear todos los cargos necesarios: maestros de grado, especiales, de nivel Inicial, porteros. Su actitud firme frente de los requerimientos, lograba que las autoridades no le negaran las autorizaciones pertinentes. Eficiente y preocupada constantemente por su superación académica, impulsó con el mismo espíritu la capacitación de sus maestros; Que en su labor cotidiana cabe reconocer su capacidad para solucionar conflictos de manera armoniosa. Su extrema reserva ante los problemas, le otorgaron el rol de líder natural. Conocedora de las necesidades profesionales y humanas, priorizaba el estímulo como forma de persuasión y de inducción a la mejora del trabajo. Enseñaba con el ejemplo y los buenos modales. De carácter componedor, bregaba por el consenso en las relaciones humanas; Que su oratoria fue única; capaz de plantarse frente al público e improvisar una disertación brillante, entusiasta y sobre una variedad de temas docentes, históricos, patrióticos. Al comenzar el Concejo Municipal de Sunchales con los reconocimientos del 8 de marzo para las mujeres de esta ciudad, Berta fue elegida Mujer del Año 2008, destacando sus valores, como docente de trayectoria y efectiva protagonista en el impulso para mejorar la infraestructura de las escuelas, la calidad de la enseñanza y la ampliación de los servicios educacionales. Ese mismo año disertó en la plaza pública el 11 de septiembre, día del maestro, donde su discurso levantó la admiración de los presentes; Que al retirarse de la tarea educativa, se dedicó de lleno a la actividad agropecuaria que, desempeñó con gran éxito. Se rodeó de una variedad de amistades de diferentes sectores sociales, que nunca la dejaron sola. Falleció a los 84 años; Que no sólo ha ofrecido la enseñanza como misión, sino que potenció sus condiciones y dejó en la historia de las organizaciones la huella del trabajo comprometido, responsable, honesto y multiplicador de proyectos en beneficio de la ciudad; Por todo lo expuesto, el

Concejo Municipal en pleno eleva, el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA.- Art. 1º)** Impóngase el nombre de BERTA GIACOSA, a un espacio público de nuestra ciudad, a designar.-**Art. 2º)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.- Finalizada la lectura, toma la palabra el Titular del Cuerpo Colegiado, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "¿Procedemos de igual manera, Concejal Migliori?". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º del Cuerpo Legislativo, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Bien, tiene la palabra Concejal Bertoglio". Toma la palabra el Concejal, **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias, Sr. Presidente. Lo primero, que hay que decir, en honor a la verdad, es que, haciéndose eco de la Ordenanza N° 1918/09, que crea el Registro de Iniciativas Ciudadanas, nuestra vecina, y una persona, me refiero a la Sra. Griselda Bonafede de Bocco, una persona que ha compartido la pasión y la entrega, al servicio de la educación, nos hace llegar los fundamentos, por el cual solicita la imposición del nombre de "Berta Giacosa de Giacosa", a una arteria de la ciudad. Nosotros, con un criterio, un poco más amplio, ya lo van a ver Uds., y porque ya hay antecedentes, más que hablar de una arteria, hablamos de un espacio público de la ciudad, que puede ser un espacio verde, puede ser una calle o cualquier otro espacio público. Dentro de los considerandos, por supuesto, se dice, que es posible y, yo agregaría, deseable y justo, rendir homenaje en forma permanente, a través de la imposición de sus nombres, en espacios públicos de la ciudad, a aquellas personas que, por supuesto, así lo ameriten. Decir que, la Sra. Berta Giacosa de Giacosa, tuvo una vasta trayectoria, en la educación. Formada en la ciudad de Rafaela, trabajó en la Escuela Normal N° 4 de esa ciudad, luego se ubicó, como maestra de grado, en Tacural, para arribar recién, a nuestra ciudad, particularmente a la Escuela N° 379 "Florentino Ameghino", donde allí desempeñó cargos directivos, siempre concursándolos, hasta llegar a la Supervisión Seccional. También ejerció el Profesorado de Francés y trabajó en el Colegio Nacional, hoy Escuela "Carlos Steigleder". Decir que la Escuela "Ameghino", es la que nos va a ver, a partir de las 19:30 hs., aproximadamente, en un acto con familiares y con la comunidad educativa, de alguna manera, reconociendo esto y aprovechando la presencia del hijo, de la Sra. Berta, que vive en el extranjero, y concretamente, donde el Concejo Municipal va a llevar esta Ordenanza. La Ordenanza recaé, tomando argumentos, que expone, la Sra. Griselda Bonafede de Bocco, en su presentación, muchos de ellos, también extractados de una obra de la Sra. Chela Roldán de Lamberti, donde habla de Personalidades y Mujeres de la ciudad de Sunchales y, como decía, repasa su paso, ya no sólo por la docencia, sino en su función directiva, dentro de su llegada al ámbito Provincial, en la Supervisión. Habla de su

capital y definitiva importancia, en lo que fueron luego, las Escuelas N° 1212 "Pioneros de Rochdale" y N° 1213 "Comunidad Organizada". Concretamente también, habla de sus condiciones personales, de sus gestos permanentes de involucramiento, solidaridad y su manera de consensuar, que le ha permitido ganarse, evidentemente, un lugar destacado dentro de toda la comunidad educativa de Sunchales. Algunos, que la han visto como alumnos, otros como colegas y otras en su función directiva, en distintos ámbitos. Habla claramente de su oratoria, sumamente destacada, habla también, de los fundamentos que, en el año 2008, cuando se inician los festejos del "Día de la Mujer", se la posiciona, como Mujer Destacada de esta ciudad. También menciona su paso por la actividad agropecuaria, una vez jubilada y por otro lado, basta decir algo, que es de conocimiento público, que hace, relativamente, muy poco tiempo, falleció a la edad de 84 años. El último párrafo, a manera de resumen dice, que no sólo ha ofrecido la enseñanza como misión, sino que potenció sus condiciones y dejó en la historia de las organizaciones la huella del trabajo comprometido, responsable, honesto y multiplicador de proyectos, en beneficio de la ciudad. Por todo ello, en el Art. 1º) del Proyecto de Ordenanza dice, textualmente: Impóngase el nombre de BERTA GIACOSA, a un espacio público de nuestra ciudad, espacio a designar; y el Art. 2º) es de forma, como suelen terminar este tipo de normativas. En la reunión, a que hice referencia, Sr. Presidente y Concejales, seguramente vamos a ampliar y vamos a dar una lectura amplia y acabada, si es que hay oportunidad, de los fundamentos, sino quedan, por supuesto, a disposición. Insisto, tratándose de un Proyecto de Ordenanza del Concejo Municipal en pleno, sólo resta mocionar la aprobación, en este mismo acto". Toma la palabra el Vicepresidente 1º, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Bien, gracias Concejal Bertoglio, a consideración del resto de los Concejales, la moción de aprobar este Proyecto de Ordenanza del Concejo en pleno, recientemente fundamentado, por el Concejal Bertoglio". Aprobado. Toma la palabra el Vicepresidente 1º del Cuerpo Legislativo, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Aprobado por unanimidad, le devuelvo la Presidencia". **6-b) De Declaración:** Por Secretaría, se da lectura.- **VISTO:** La Jornada sobre "Patologización y Medicalización de la Vida Cotidiana", organizada por la "Clínica 10 de Septiembre" de ATILRA y el Equipo de trabajo interdisciplinario ÉTICA, y; **CONSIDERANDO:** Que, a través de la jornada, se pretende construir un espacio de reflexión que permita pensar las prácticas actuales, en el terreno de la salud mental. Así como también, interpelar la manera de concebir e intervenir sobre el padecimiento psíquico actual, cuestionando a la medicalización como práctica terapéutica hegemónica, proponiendo estrategias de intervención alternativas, que conciben al sujeto en su complejidad; Que dicha jornada se compone de dos conferencias, una a cargo del

Dr. León Benasayag titulada: "Los diversos medicamentos que pueden ser beneficiosos y/o dañinos para el ser humano. Psicotrópicos en niños y el famoso diagnóstico de Déficit de Atención o ADHD", y la otra, a cargo del Mg. en Psicoanálisis **Jaime Fernández Miranda** titulada: "Acerca del diagnóstico y la clínica, en las patologías severas de la infancia. Una lectura crítica de la categoría de TGD"; Que el Dr. León Benasayag, es Director del Centro Neurológico Benasayag, Perito Médico de Oficio o de Parte en Neurología, en Particular, Jefe Sec. Neuropediatría en Hospital Fernández, Jefe Sec. Neuropediatría y EEG., en Hospital Materno Infantil "Ramón Sardá", Jefe Sec. Neuropediatría H. Francés, en Hospital Francés, miembro de la Sociedad Argentina de Pediatría y la Sociedad Argentina de Electroencefalografía, y Facultad de Medicina de Buenos Aires, y el Mg. en Psicoanálisis Jaime Fernández Miranda, es Psicólogo U.N.R., Master en Psicopatología y Psicoanálisis, Université Paris VII, Director de la Maestría en Clínica Psicoanalítica con Niños, Facultad de Psicología U.N.R., Docente en la Facultad de Psicología U.N.R., Docente en la Maestría en Psicopatología y Salud Mental, Facultad de Medicina U.N.R., y trabaja como psicoanalista de niños; Que la mencionada actividad, se llevará a cabo el sábado 16 de agosto, de 08:00 a 14:00 hs., en el Auditorio del C.E.T., ATILRA, ubicado en Ruta Nacional 34, km. 262, de nuestra ciudad. La misma, se encuentra dirigida a profesionales de la salud y educación de Sunchales y la región, estudiantes avanzados de carreras terciarias y universitarias, afines a la propuesta, y al público en general. La actividad es, no arancelada; Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales presenta, el siguiente: **PROYECTO DE DECLARACIÓN: Art. 1º)** Declárase de Interés Ciudadano, la Jornada sobre **"Patologización y medicalización de la vida cotidiana"**, organizada por la "Clínica 10 de Septiembre" de ATILRA y el Equipo de Trabajo Interdisciplinario ÉTICA, que se llevará a cabo el sábado 16 de agosto, de 08:00 a 14:00 hs., en el Auditorio del C.E.T. ATILRA, ubicado en Ruta Nacional 34 km. 262, de nuestra ciudad.- **Art. 2º)** Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente, a los organizadores.- **Art. 3º)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Finalizada la lectura pide la palabra, la Concejala **Cecilia Ghione** (FPCyS-PS): "Bien, tal como se ha leído por Secretaría, en los próximos días, se llevará a cabo esta Jornada, sobre Patologización y medicalización de la vida cotidiana, organizada por la Clínica 10 de Septiembre y el Equipo de trabajo interdisciplinario ÉTICA. A través de esta Jornada, se pretende construir un espacio de reflexión, que permita pensar las prácticas actuales, en el terreno de la salud mental, así como también, interpelar la manera de concebir e intervenir, sobre el padecimiento psíquico actual, cuestionando a la medicalización, como práctica terapéutica hegemónica, proponiendo estrategias de intervención alternativas,

que conciban al sujeto en su complejidad. Dicha jornada, se compone de dos conferencias, una a cargo del Dr. León Benasayag, titulada "Los diversos medicamentos que pueden ser beneficiosos y/o dañinos para el ser humano, Psicotrópicos en niños y el famoso diagnóstico de Déficit de Atención o ADHD". La otra conferencia, a cargo del Mg. en Psicoanálisis, Jaime Fernández Miranda, titulada "Acerca del Diagnóstico y la Clínica, en las Patologías Severas de la Infancia. Una lectura crítica, de la categoría de TGD". El Dr. León Benasayag, tiene un prolífico curriculum, así como el Dr. Jaime Fernández Miranda. Decía entonces, el Dr. Benasayag, es Director del Centro Neurológico Benasayag, Perito Médico de Oficio o de Parte en Neurología, en Particular, Jefe de Neuropediatría en el Hospital Fernández, también en el Hospital Materno Infantil Ramón Sardá, así como también, en el Hospital Francés. Miembro de la Sociedad Argentina de Pediatría y la Sociedad Argentina de Electroencefalografía, y docente de la Facultad de Medicina de Buenos Aires. En particular, el Mg. en Psicoanálisis, Jaime Fernández Miranda, es Psicólogo Master en Psicopatología y Psicoanálisis, Director de la Maestría en Clínica Psicoanalítica, con Niños de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Rosario, Docente en esta Facultad y Docente en la Maestría en Psicopatología y Salud Mental. También trabaja, como psicoanalista de niños. Esta actividad, se llevará a cabo, el sábado 16 de agosto, en el auditorio del CET de ATILRA, se encuentra dirigida a profesionales de la salud y educación de Sunchales y la región, estudiantes avanzados de carreras terciarias y universitarias, afines a la propuesta y al público en general. La actividad, además, es no arancelada. Por eso, presentamos este Proyecto de Declaración, declarando de Interés Ciudadano esta Jornada sobre "Patologización y Medicalización de la vida Cotidiana". El Art. 2º), de este Proyecto de Declaración, dice: "Entrégase copia de la presente y diploma correspondiente, a los organizadores". Es un Proyecto del Concejo en pleno, por lo cual, voy a solicitar su aprobación sobre tablas, gracias". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias a Ud. Concejala Ghione. A consideración la moción, de aprobar sobre tablas, este Proyecto de Declaración del Concejo en pleno".- Aprobado.-

6-c) De Resolución: VISTO: Los Proyectos de Ordenanza, presentados por el Bloque de Concejales del FPCyS PS-PDP y UCR, a consideración del Cuerpo Legislativo, y;

CONSIDERANDO: Que los Proyectos de referencia se encuentran en Comisión, para su pertinente tratamiento; Que el plazo para su correspondiente sanción se encuentra próximo a vencer, con la consiguiente pérdida de estado parlamentario; Que el Cuerpo Colegiado en pleno, dispone una prórroga de 180 días corridos, venciendo el 02/02/2015; Que los Proyectos a prorrogar son los siguientes: * Proyecto de Ordenanza (FPCyS-PS-

PDP-UCR): Crea el REGISTRO ÚNICO DE MÚSICOS Y AGRUPACIONES MUSICALES, c/inscripción gratuita y actualización permanente. * Proyecto de Ordenanza (FPCyS-PS). Adhieren UCR-PDP: Regula instalaciones y aparatos de iluminación para prevenir y corregir la contaminación lumínica en jurisdicción de la Municipalidad de Sunchales. * Proyecto de Ordenanza (FPCyS-PS). Adhieren: (FPCyS-PDP) y (FPCyS-UCR): Agrega a la Ordenanza N° 2225/2012, un nuevo artículo: "Art. 5° Bis: Incorpórase a los requisitos, para la tramitación de la licencia de conducir, la asistencia a un curso de capacitación en maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios, el que será de carácter obligatorio, para quienes tramiten por primera vez la licencia de conducir y para quienes tramiten la renovación". Por todo lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales presenta, el siguiente: **PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Art. 1°)** Dispónese prorrogar en Comisión, en el Concejo Municipal, por el término de 180 (ciento ochenta) días corridos, los siguiente Proyectos: * Proyecto de Ordenanza (FPCyS-PS-PDP-UCR): Crea el REGISTRO ÚNICO DE MÚSICOS Y AGRUPACIONES MUSICALES, c/inscripción gratuita y actualización permanente. * Proyecto de Ordenanza (FPCyS-PS). Adhieren UCR-PDP: Regula instalaciones y aparatos de iluminación, para prevenir y corregir la contaminación lumínica, en jurisdicción de la Municipalidad de Sunchales.- * Proyecto de Ordenanza (FPCyS-PS). Adhieren:(FPCyS-PDP) y (FPCyS-UCR): Agrega a la Ordenanza N° 2225/12, un nuevo artículo: "Art. 5° Bis: Incorpórase a los requisitos, para la tramitación de la licencia de conducir, la asistencia a un curso de capacitación en maniobras de reanimación cardiopulmonar (RCP) y primeros auxilios, el que será de carácter obligatorio, para quienes tramiten, por primera vez, la licencia de conducir y para quienes tramiten la renovación". **Art. 2°)** Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 4 de agosto de 2014.- Finalizada la lectura, toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Tratándose de una formalidad, voy a pedir directamente a la Secretaria que de lectura a los tres Proyectos y vamos a continuar luego, con el punto 7°)".- Luego de la lectura, sin más trámites, se aprueba por unanimidad.- **7°) Proyecto de Minuta de Comunicación presentado por el Bloque de Concejales del P.J.:** Por Secretaría se da lectura al mismo. **Pedido de Informe, sobre situación de Empleados Municipales:** El Concejo Municipal de la Ciudad de Sunchales, dada la respuesta incompleta a las Minutas de Comunicación N° 615/2013 y N° 623/2014 del 30 de Diciembre del 2013 y del 19 de Marzo del 2014 respectivamente, solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de las Secretarías correspondientes, realice en un plazo perentorio e improrrogable de 5 días corridos, un informe detallado sobre la nómina de personal municipal; empleados y

trabajadores municipales, contemplando contratados y locadores de servicios, indicando apellido y nombres, categorías, edades, títulos, fecha de ingreso, funciones, condiciones (contratado, monotributista o personal de planta) y Jefe responsable del Área.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Sunchales, 5 de Agosto de 2014.- Finalizada la lectura, pide la palabra, el Concejal **Oscar Girard** (P.J.): "El único objetivo, que tiene este Proyecto de Minuta de Comunicación, es tratarlo en este momento, después veremos si pasa a Comisión o continuamos desarrollándolo, pero tiene básicamente una premisa, y por eso la fecha de presentación. Es saber, quiénes somos dentro de la Municipalidad, porque por ahí hablamos del gasto incurrido por el personal municipal, pero no se tiene, a ciencia cierta, por parte de este Concejo, por lo menos, en lo que hace a mi persona. Realmente, quiénes somos y qué función estamos cumpliendo, y si estamos hablando de una situación que tratamos, de alguna manera, acompañarla, como lo hemos hecho hasta el momento, al Ejecutivo Municipal, para saber cómo se incurre en gastos y cómo podemos comenzar a mejorar esa performance. Creo que, lo primero que amerita, es tener referencia exacta, por ahí en parte, como decía la Concejala Ghione antes, contestan la Minuta, y la contestan muy vagamente, porque por ahí te pueden poner un listado de trabajadores, pero para tener una información exacta y que nosotros podamos también definir, con mayor amplitud, saber en cada Área, que personal trabaja, no solamente quiénes trabajan en Planta Permanente, quiénes trabajan con contrato en blanco, quiénes trabajan con contrato en negro, quiénes son los que facturan, a la Municipalidad, como Monotributistas, Personal Contratado, porque creo que, básicamente, para después hacer un análisis muy minucioso. Considero, que tenemos que tener ese tipo de documentación, que no es ni más ni menos, que saber quién es quién, dentro del Municipio. Esto viene a reforzar un poco lo que, por ahí son estas Minutas, que me parece, deberían tener una contestación rápida y lo más esclarecedora posible, pero transcurre el tiempo y uno se queda sin argumentos, muchas veces, para poder discutir y hablar, con propiedad, ciertas cuestiones. Solicito el pase a un cuarto intermedio para evaluarlo, para ver el consentimiento o no del resto de los Concejales". Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Gracias Concejal, a consideración la aprobación del pase a un cuarto intermedio". Aprobado. El Concejo Municipal pasa a un breve cuarto intermedio. Reanudada la sesión hace uso de la palabra el Presidente del Cuerpo Deliberativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Reanudamos la sesión, adelantando el apoyo del Bloque del Frente Progresista Cívico y Social, a este Proyecto". Pide la palabra el Concejal Oscar Girard (P.J.): "Muchísimas gracias, a todos los Concejales. Dado que, durante el cuarto intermedio no se produjeron

modificaciones, solicito la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación". Toma la palabra el Titular del Cuerpo Legislativo, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "A consideración, la aprobación del Proyecto de Minuta de Comunicación, incluido como punto 7º) del Orden del Día". Aprobado. Toma la palabra el Titular del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Aprobado por unanimidad. A continuación, mociono incluir, a través del Art. 61º) de nuestro Reglamento Interno, dos Proyectos. El primero, es un Proyecto de Ordenanza, incluyendo, en el Patrimonio Cultural de Sunchales, al Edificio de la Estación Sunchales del Ferrocarril. El segundo, es un Proyecto de Minuta de Comunicación, que tiene que ver con el mantenimiento de dicho edificio y zona aledaña. Es moción, por un lado. Por otro lado, el hecho de un cuarto intermedio posterior". Aprobado. Haciendo uso del Art. 61º) del Reglamento Interno, tienen ingreso dos Proyectos: Por Secretaría se da lectura a los mismos.- **8º) Proyecto de Ordenanza:** **VISTO:** La Ordenanza N° 1898/2009, y; **CONSIDERANDO:** Que la misma tiene por objeto constituir el marco legal para la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Cultural de Sunchales (PCS); Que la Estación SUNCHALES del Ferrocarril, constituye uno de los pilares de la memoria colectiva sunchalense; Que debemos destacar este símbolo del desarrollo económico de la comunidad Sunchalense que, desde 1908, remite a la acción pujante que significó el funcionamiento del Ferrocarril, como epicentro del traslado mercantil y de pasajeros, en el tramo intermedio del trazado Buenos Aires-Rosario-San Miguel de Tucumán; Que este monumento del progreso se ve amenazado por la falta de políticas activas de preservación, pese a tener asignada una partida presupuestaria específica en el Municipio, subutilizada durante la gran mayoría de los últimos años, destinando al semi-abandono a este emblemático edificio; Que, por todo lo expuesto, es deber de este Municipio restaurar la jerarquía histórica y emotiva, que representa este hito de la memoria de nuestra ciudad; Por ello, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales presenta, el siguiente: **PROYECTO DE ORDENANZA:** **Art. 1º)** Declárase **Patrimonio Cultural de Sunchales** a la **Estación Sunchales del Ferrocarril**, por considerarse éste, una construcción vinculada con acontecimientos del pasado, de destacado valor social.- **Art. 2º)** La Municipalidad de Sunchales, colocará una placa en la **Estación**, cuyo texto expresará: "EDIFICIO DE LA ESTACIÓN SUNCHALES DEL FERROCARRIL. PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD - MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES - AÑO 2014".- **Art. 3º)** Comuníquese la presente distinción al Ministerio de Cultura de la Nación, a la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos, al Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, al Centro Único Patrimonial de la Provincia de Santa Fe y al Archivo General de la

Provincia de Santa Fe.- **Art. 4º)** Elévase al Departamento Ejecutivo Municipal, para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dése al R. de R. D. y O.- **9º) Proyecto de Minuta de Comunicación:**

VISTO: La Estación Sunchales del Ferrocarril Nuevo Central Argentino, y; **CONSIDERANDO:** Que mediante Ordenanza N° 1062/95, el Nuevo Central Argentino, en su carácter de concesionaria de la explotación comercial del ramal, a través de convenio, autorizó al Municipio el uso precario de predios y el edificio de la Estación Sunchales; Que en el punto 6) del Convenio citado, el Municipio asume la obligatoriedad de mantenimiento y, específicamente, en el ítem b), "Reparación de filtraciones en techos, en caso que fuera necesario"; Que es posible observar, a la fecha, un manifiesto deterioro de un sector del techo de madera y tejas, así como en sus aberturas exteriores; Que es preocupación y anhelo mantener el innegable valor arquitectónico del inmueble, valorado como patrimonio histórico, enclavado además, en un lugar estratégico de la ciudad; Que el estado en que se encuentra el edificio, en general, dista de ser óptimo, pero las roturas de sus techos y aberturas son, realmente, el punto más preocupante; si no se toman medidas urgentes, el estado se agravará indefectiblemente, aumentando los costos futuros de reparación, incumpliendo en el ínterin el convenio firmado; Que en la Partida del Presupuesto Municipal en curso, que prevé recursos, para el mantenimiento del predio y estación del FFCC, se observa un grado de ejecución del 0,00%; Que en el último Balance enviado por el DEM (junio 2014), la Partida 7020 Transferencia Patrimonio Cultural Sunchalense, tiene un 0,00% de ejecución; Por lo expuesto, el Concejo Municipal de la ciudad de Sunchales presenta, el siguiente: **Proyecto de Minuta de Comunicación:** El Concejo Municipal de Sunchales insta al D.E.M. a que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la urgente reparación del techo y de las aberturas exteriores de la Estación Sunchales del Ferrocarril. Asimismo, se solicita efectuar un relevamiento completo del estado del edificio, elevándolo a este Cuerpo Legislativo, incorporando la previsión económica mínima necesaria, para atender el adecuado mantenimiento edilicio a partir del próximo Presupuesto anual. En el curso de este año, el DEM deberá ejecutar la Partida prevista, para el Mantenimiento de la Estación Sunchales del FFCC, y destinará íntegramente la Partida Patrimonio Cultural Sunchalense (PCS) año 2014, a engrosar el monto disponible a tal efecto, dando a conocer este hecho, a quienes reciben habitualmente transferencias corrientes por la Partida PCS.- Comuníquese, publíquese, archívese.- Luego de la lectura, el Concejo pasa a un cuarto intermedio. Reanudada la sesión, hace uso de la palabra el Titular del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Concejal Migliori, le solicito que tome la Presidencia, a fin de fundamentar, en todo caso, los

dos Proyectos de forma consecutiva". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Perfecto, tiene la palabra Concejal Bertoglio". Expresa el Edil, **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Ambos Proyectos son del Concejo en pleno, uno de Ordenanza como dije, el segundo de Minuta de Comunicación. El primero lo que hace es una reparación, un acto de justicia, que es basarse en la Ordenanza N° 1898/2009, es la Ordenanza que tiene por objeto, constituir el marco legal para la investigación, preservación, salvaguarda, protección, restauración, promoción y transmisión a las generaciones futuras del Patrimonio Cultural de Sunchales. Agrego yo, si hay edificios emblemáticos en la ciudad, se me ocurren de primerísima mano, dos, uno la Iglesia, otro la Estación del Ferrocarril. Hay otros edificios muy importantes de hecho, escuelas, y la Municipalidad mucho más tardía, pero creo que, inmediatamente pensamos en la Iglesia y en el Ferrocarril, que es pensar en el inicio de un pueblo. La Iglesia la pondría en primer lugar, porque a veces no había ferrocarril, pero había iglesia, de hecho, pero son dos baluartes de la historia de Sunchales, de la memoria, incluso emocional, de esta comunidad. No sólo de la memoria en su más amplio conjunto social, económico, la memoria emocional. Decimos, este símbolo del desarrollo económico de la comunidad, desde 1908, remite una acción pujante que significó el funcionamiento del Ferrocarril, como epicentro del traslado mercantil y también de pasajeros, en el tramo intermedio del trazado Buenos Aires - Rosario -San Miguel de Tucumán. Este monumento del progreso, y las fotos me van a eximir del comentario, se ve amenazado por la falta de políticas activas de preservación, pese a tener asignada una partida presupuestaria específica en el Municipio, subutilizada durante la gran mayoría de los últimos años, destinando al semi abandono a este emblemático edificio. Nobleza obliga, en el año 2006, 2007, bajo la Intendencia del Concejal Toselli, tengo la certeza de que hubo algún cambio de tejas y alguna otra tarea de mantenimiento, y yo no fui Concejal, pero este es mi tercer mandato, me ha tocado con la gestión Trinchieri, con distintos Secretarios de Obras y Servicios Públicos y en la gestión actual he presentado, ya ni sé el número de Minutas de Comunicación que, el Concejo, siempre, el Concejo de turno en pleno, las ha aprobado. Antes de la Minuta, que es lo que va a venir, lo primero era declarar Patrimonio Cultural de Sunchales a la Estación. Uds. saben que, hace muy poquito, lo último que se declaró fue el Tanque de Agua, en el marco de una serie de intervenciones que se hicieron desde el Área de Cultura, pero la Estación en sí, que ha pasado por todos los vaivenes del Ferrocarril Argentino, desde las épocas de esplendor hasta los cuasi innombrables años noventa, ramal que para, ramal que cierra, y nosotros desde el ámbito local le hemos agregado nuestra infaltable cuota de desidia, por lo

tanto, hablando de acto de justicia, este es un acto de justicia y que tiene connotaciones también, de tipo administrativo, porque le agrega la posibilidad de tener una serie de preservación, que incluye entre otra cuestión de fondo, desde el punto de vista de ser declarado Patrimonio Histórico, lo que no releva, Patrimonio Cultural de Sunchales, lo que no releva, de ninguna manera, de las responsabilidades pasadas, presentes y futuras de hacer uso de una partida, que es Mantenimiento de Estación y Predio del Ferrocarril, son dos cosas distintas, pero en todo caso, si las vemos como círculos virtuosos, podrían sumar. El Art. 1º) dice: Declárase Patrimonio Cultural de Sunchales a la Estación SUNCHALES del Ferrocarril, por considerarse esta, una construcción vinculada con acontecimientos del pasado, de destacado valor social". En el más amplio termino de esta acepción. En el Art. 2º), la Municipalidad de Sunchales colocará una placa en la Estación, cuyo texto expresará: "EDIFICIO DE LA ESTACIÓN SUNCHALES DEL FERROCARRIL. PATRIMONIO CULTURAL DE LA CIUDAD - MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES - AÑO 2014". El Art. 3º) fija, que se debe comunicar la presente distinción al Ministerio de Cultura de la Nación, a la Comisión Nacional de Museos y Monumentos y Lugares Históricos, al Ministerio de Innovación y Cultura de la Provincia de Santa Fe, al Centro Único Patrimonial de la Provincia de Santa Fe y al Archivo General de la Provincia. El Art. 4º), es de forma. Sin más trámite, voy a pasar a la Minuta, que específicamente habla de la Ordenanza N° 1062/95, por el cual el Nuevo Central Argentino, en su carácter de concesionaria de la explotación comercial del ramal, mediante convenio, insisto, año 1995, autorizó al Municipio al uso precario de predios y del edificio de la Estación Sunchales. En el punto 6º) de este Convenio, el Municipio asume la obligatoriedad de mantenimiento y, específicamente, en el ítem b), "Reparación de filtraciones en techos, en caso que fuera necesario". En la primer fotografía se ven dos de las aberturas que dan sobre la galería que da al andén, esta es una foto tomada hace una semana desde la pasarela y también se ve un importante agujero en el techo, en uno de los techos de teja. Lo que allí se ve también, de color negro es un nylon que, por supuesto, no le vamos a pedir a eso, que tape el agua. ¿No?. La otra fotografía, ya permite ver más, en detalle, la problemática del techo. Decir también que, allí abajo ha funcionado, en una época, con este mismo problema, porque hace años que está esto, la sede de la Vecinal barrio Centro, la que no tenía sede, ha funcionado lo que hoy es el taller de tango del Liceo Municipal, en aquel entonces, fuera del Liceo Municipal, y aunque no me lo crean, si no saben, ha funcionado una parte, un depósito improvisado, diría yo, del Museo de la ciudad. Específicamente, eso es un entepiso de madera, debajo del cual, por ejemplo, vi las máquinas, las IBM que tenía SanCor CUL, de un tamaño, les diría, de unos 2,5

m2 y que, por cierto, tenían una capacidad, que hoy llamaría al chiste, medidas en QB, eso estaba allí y, por cierto, errumbrado por las lluvias que le caían arriba. Para dar un ejemplo, para que corporicemos, cuando hablamos de desidia, de qué estamos hablando. Eso, que tiene un valor cada vez mayor, a medida que la tecnología avanza, creo que algunos chicos hoy, no creerían los datos, si ven esas máquinas y se les dice, cómo trabajaban, qué capacidad de almacenamiento y qué velocidad de procesamiento tenían, porque es más o menos, hablarles de la época de los dinosaurios. Me extendí. Dice, otro considerando, que es posible observar a la fecha, un manifiesto deterioro de un sector del techo de madera y tejas, así como en sus aberturas exteriores. Que es preocupación y anhelo mantener el innegable valor arquitectónico del inmueble, valorado como Patrimonio Histórico, enclavado además, en un lugar estratégico de la ciudad. El estado en que se encuentra el edificio, en general, dista de ser óptimo, pero las roturas de sus techos y aberturas son, realmente, el punto más preocupante. Si, no se toman medidas urgentes, el estado se agravará indefectiblemente, aumentando los costos futuros de reparación, incumpliendo en el ínterin, el convenio firmado. En la Partida del Presupuesto Municipal en curso, año 2014, prevé recursos para el mantenimiento del predio y estación del FFCC, se observa un grado de ejecución del cero por ciento, cosa que pasa año a año. En el último Balance, enviado por el Departamento Ejecutivo Municipal, ya me estoy riendo, perdónenme, 2014, la Partida 7020 Transferencia Patrimonio Cultural Sunchalense, tiene un porcentaje del 0% (cero por ciento). Bueno, vamos al grano, Minuta de Comunicación: El Concejo Municipal de Sunchales insta, al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, proceda a la urgente reparación del techo y de las aberturas exteriores de la Estación Sunchales del Ferrocarril. Asimismo, se solicita efectuar un relevamiento completo del estado del edificio, elevándolo a este Cuerpo Legislativo, incorporando la previsión económica mínima necesaria, para atender el adecuado mantenimiento edilicio, a partir del próximo Presupuesto anual. Último párrafo. En el curso de este año, el D.E.M. deberá comenzar a ejecutar la Partida prevista, para el Mantenimiento de la Estación Sunchales del FFCC, que estaba en cero, como dijimos, y destinará íntegramente la Partida Patrimonio Cultural Sunchalense año 2014, a engrosar el monto disponible, a tal efecto, o sea, al mantenimiento, dando a conocer este hecho, a quienes reciben habitualmente, Transferencias Corrientes, por la Partida Patrimonio Cultural Sunchalense. Quiero aclarar este último párrafo, como dije, el objetivo de incorporarlo como Patrimonio Cultural Sunchalense, no es que reciba dinero del propio Municipio. Hay una obligación indelegable, que el Municipio ha incumplido hasta el cansancio, que es la que termina en esto, pero

también hay que decir que, con mucha improvisación y poco planeamiento, esta gestión, aparte de no convocar, más que a una o dos reuniones anuales a la Comisión Asesora que fija la Ordenanza, que establece el Patrimonio Cultural Sunchalense. Aparte de eso, ante la inacción pasa esto, que no hay planeamiento, no hay programas, no hay previsibilidad, presupuestación, ni nada que se le parezca, por lo tanto la partida queda en cero. Cuando llega fin de año, como los bienes incluidos en el Patrimonio, ahora empieza a haber excepciones, Tanque del Ferrocarril o Estación del Ferrocarril, pero son ajenos al Patrimonio Municipal, recuerdo algunos, Escuela Fiscal, Iglesia de nuestra ciudad, Capilla del Colegio San José, Uds. me podrán ayudar, pero digo, Rancho del Club Unión, Tribuna de Fútbol, la antigua Tribuna de Fútbol del Club Deportivo Libertad. ¿Qué se hace?. Se nos llama a quienes integramos esa Comisión, a fin de año, para decir, tenemos equis cantidad de pesos y la propuesta, después de una verdadera tormenta de ideas, pienso yo, en el seno del D.E.. es, repartamos en partes igualitarias, y la verdad, que en los dos últimos años, hemos observado que este, no es un procedimiento correcto, que debe haber planificación, priorización de objetivos y, eventualmente, este último párrafo, también pretende recalar en una cuestión, que me parece que es un buen ejemplo, que lo hacen las Entidades de Bien Público con esa Comisión que, cuando hay algún objetivo superador o alguna necesidad contingente, urgente, etc., dejan de lado quizás, alguna necesidad y priorizan la de alguna, también pasa en el FAE, más de una vez. También pasa con las Comisiones Vecinales, con el Presupuesto Participativo y, una parte del Presupuesto Participativo, todos pueden declinarla, a favor de alguna necesidad puntual, de alguna vecinal. Yo diría, después veremos, en un brevísimo cuarto intermedio, si es intención de los Concejales, cambiar esto. Cuando se escribió y se consensó, a través de correo electrónico, en realidad no se consensó, se circularizó, yo me sentí un poco incómodo, debo decirlo, porque esto no es lo ideal, ni lo deseable, pero el nivel de deterioro avanzado y la inacción hacen necesario que dispongamos de algún recurso y, cómo sabemos que los recursos están exhaustos y es improbable que, excepto aquellos recursos que van a parar a terceros, las transferencias corrientes, ejemplo, la Partida de Patrimonio Cultural Sunchalense, esté efectivamente disponible, parecía una idea a tener en cuenta, como una medida de necesidad y urgencia, para que antes de que termine el año, esto se pueda usar, pero bueno, quedará a consideración en el cuarto intermedio. Dicho esto, Sr. Presidente, solicito un cuarto intermedio, para luego hacer las incorporaciones, añadiduras, quitas que correspondan y proceder a la moción de aprobación". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º del Cuerpo Colegiado, Concejales **Leandro Migliori** (P.J.): "Bien, gracias

Concejal Bertoglio. La moción de un pase a cuarto intermedio, queda a consideración del resto de los Sres. Concejales". Aprobado. El Cuerpo Legislativo pasa a un breve cuarto intermedio. Reanudada la sesión hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Damos por finalizado el cuarto intermedio, continuamos con la sesión". Pide la palabra el Concejal **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Sí, una última aclaración, también parecía importante, yo no tengo ninguna duda, que lo van a ver bien y van a tener esta cuestión solidaria en cuenta, quienes han recibido, anualmente, algún dinero de esta Partida Patrimonio Cultural Sunchalense, pedimos que sean informados, seguramente van a llamar a una reunión. Yo me encontré, casualmente esta mañana, en la calle, con la Sra. Adriana Giusti de Franchetti, le anticipé de estas iniciativas y mostró conformidad al respecto. Así que, seguramente, habrá acuerdo digamos, con lo cual, seguramente, estará convocando a la brevedad, de paso, estamos en el último tramo del año y entiendo que lo van a tomar de la mejor manera estas instituciones. Por otro lado, no había un compromiso, pre asumido con ellas, de que iban a tener partida, como condición sine qua non. Así que, solicitar entonces, lo que anticipé, la moción de que se puedan aprobar estos dos puntos, Concejo Municipal en pleno, incluidos como 8º) y 9º) del Orden del Día". Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Bien, gracias Concejal Bertoglio, a consideración del resto de los Concejales, la aprobación de los puntos 8º) y 9º) de este Orden del Día, recientemente fundamentado por el Concejal Bertoglio". Aprobado. Hace uso de la palabra el Vicepresidente 1º, Concejal **Leandro Migliori** (P.J.): "Le devuelvo la presidencia, Concejal Bertoglio, así hace el cierre correspondiente de la sesión del día de la fecha". Toma la palabra el Presidente del Concejo Municipal, Arq. **Horacio Bertoglio** (FPCyS-PDP): "Muchas gracias. Siendo las diecinueve horas treinta y siete minutos, doy por finalizada esta sesión, con el agradecimiento a todos aquellos, que han permanecido aquí".-